

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 232

Impreso el día 6 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 18 de noviembre 2020

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día Nacional del Derecho al Acceso a la Información Pública.** Institución del 28 de septiembre de cada año. **Banfi, Najul, Regidor Belledone, García X., Cano, Carrizo A. C., Ascarate, Rizzotti, Reyes, Pastori, Ayala, Cipolini, Lena, Matzen y Menna.** (5.094-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Banfi y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara el 28 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Derecho al Acceso a la Información Pública; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el día 28 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Derecho al Acceso a la Información Pública, el cual se celebra internacionalmente en esta fecha como resultado de la resolución 38 C/70 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada el 17 de noviembre de 2015.

Art. 2° – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar actividades de difusión y concientización referidas a la conmemoración del Día del Derecho de Acceso Universal a la Información.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

3 de noviembre de 2020.

Cecilia Moreau. – Ana C. Carrizo. – Hernán Pérez Araujo. – Karim A. Alume Sbodio.

– Bernardo J. Herrera. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Brenda L. Austin. – Gabriela Cerruti. – Luis G. Contigiani. – Jorge R. Enríquez. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Lucas J. Godoy. – Pablo G. González. – Ramiro Gutiérrez. – María C. Moisés. – Victoria Morales Gorleri. – María G. Parola. – Paula A. Penacca. – José L. Ramón. – Roxana N. Reyes. – Vanesa Siley. – Alicia Terada. – Liliana P. Yambrín. – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Banfi y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se instuye el día 28 de septiembre de cada año como Día Nacional del Derecho al Acceso a la Información Pública. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Cecilia Moreau.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el día 28 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Derecho al Acceso a la Información Pública, el cual se celebra internacionalmente el 28 de septiembre de cada año como resultado de la resolución 38 C/70 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada el 17 de noviembre de 2015,

Art. 2° – Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional a fin de implementar actividades de difusión y concientización referidas a la conmemoración del Día del Derecho de Acceso Universal a la Información.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Karina Banfi. – Lidia I. Ascarate. – Aída B. M. Ayala. – José M. Cano. – Ana C. Carrizo. – Gerardo Cipolini. – Ximena

García. – Gabriela Lena. – Lorena Matzen. – Gustavo Menna. – Claudia Najul. – Luis M. Pastori. – Estela M. Regidor Belledone. – Roxana N. Reyes. – Jorge Rizzotti.

Las señoras/es diputadas/os Brenda L. Austin. – Mario H. Arce. – Dolores Martínez. – Martín A. Berhongaray. solicitan ser adherentes.